

LADERA SUR

Catastro inicial

Constituyentes: candidatos con propuestas ambientales para la nueva Carta Fundamental

DISTRITO 23

Carahue, Cholchol, Cunco, Curarrehue, Freire, Gorbea, Loncoche, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitrufquén, Pucón, Saavedra, Temuco, Teodoro Schmidt, Toltén, Villarrica.



Francisco Rubilar Rocha

Mg. (C) Manejo de Recursos Naturales, Ing. Civil Ambiental. Trabajo en el Instituto del Medio Ambiente de la UFRO como investigador, docente y vinculator comunitario.

Candidatura: Independiente bajo la lista Independientes No Neutrales.

¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?

Desde que tuve la oportunidad de generar un juicio crítico de mi contexto, me percaté de las vulneraciones constantes a nuestros derechos y el desprecio sistemático al entorno en el que vivimos. Luego de observar a una sociedad enferma, física y mentalmente por la contaminación, decidí trabajar en esa área de lleno y levantar iniciativas que me permitieran trabajar en pos del medio ambiente y la salud pública. A partir de este trabajo, mis pares me mencionaron que era necesario hacernos parte de este proceso. Y todas las comunidades con las que he trabajado me prestaron su apoyo, por lo que siento el llamado a hacernos parte de este proceso, permitiendo a la ciudadanía usarme como herramienta para llevar la soberanía de las bases a la Nueva Constitución.

¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú?

Sí, no existe verdadera participación ciudadana en Chile en la evaluación ambiental.

¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución?

Sí. Y los animales debieran ser considerados personas no humanas.

¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile? *Nacionalización de los recursos naturales, garantizar el derecho al agua para todo el territorio nacional, asignar cuotas de uso **justo** dependiendo de la actividad productiva. Luego, desarrollo tecnológico y manufactura del territorio. Debemos además, generar sistemas de control en línea de la escorrentía y la salud de todas las cuencas.*

¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?

La **garantía** a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Actualmente el estado **vela** por este derecho, por lo que da la oportunidad a terceros de vulnerarlo.

¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).

1. Vincular, por medio del articulado, a la salud pública y al medio ambiente de forma indisoluble. Ello implicaría otorgar a la naturaleza el mismo nivel de importancia que el de la salud humana en las políticas públicas.
2. Asegurar que la participación ciudadana en proyectos que impactan al medio ambiente y modifican los componentes ambientales, sea **vinculante**.
3. Nuevamente, por medio del articulado, cambiar el concepto de **velar**, por **garantizar**.

¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?

<https://www.youtube.com/franciscorubilar>

<https://www.instagram.com/fcorubilar/>

<https://www.facebook.com/fcorubilar>

<https://fcorubilarrocha.com/> (página profesional)

Por ahora estamos diseñando la página para la candidatura.



Manuela Royo Letelier

Soy madre, licenciada en historia, abogada, magíster y candidata a doctora en derecho constitucional. Actualmente soy docente en UFRO y UTAL. Soy integrante de la red de constitucionalismo ecológico.

¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?

Trabajo desde hace 10 años en la Araucanía, como defensora en causas mapuche, derechos humanos y medioambientales. Desde el 2014 he defendido el río Cautín, logrando detener dos centrales hidroeléctricas, en conjunto con las comunidades organizadas. Soy parte de MODATIMA, organización en la cual luchamos por el derecho al agua en todo Chile. He trabajado en la defensa de la niñez mapuche y de los derechos políticos de jóvenes privat@s de libertad en el contexto del estallido social.

Creo en una Constitución cuyo horizonte sea el Buen Vivir, el Kume Mogen. Este objetivo solo se logra con justicia social, participación, equilibrio con la Naturaleza y respeto por la diversidad.

Ejes:

Redistribución de las riquezas y el poder político para que las comunidades puedan decidir sobre su futuro y el de los y las que vendrán.

Constitución feminista que promueva una cultura de igualdad de género, y no violencia, en lo productivo y reproductivo, asegurando el derecho a cuidar y ser cuidad@ de todo ser.

Justicia Ambiental que reconozca la importancia de los diversos ecosistemas y socialice el acceso y uso del agua y de todos los bienes naturales, en equilibrio con la biodiversidad.

¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú?

Obviamente Chile debe ratificar el Acuerdo de Escazú asegurando el acceso a la justicia ambiental y la participación de las comunidades.

¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución?

La naturaleza debe ser considerada como un sujeto de derechos, por lo que la Constitución debe reconocer la relación intrínseca que existe entre hombres y mujeres y la Naturaleza protegiendo sus elementos y ciclos.

¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile?

Reconocimiento constitucional del derecho humano al agua y fin al código de Aguas.

¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?

El principal desafío es dejar de situar a la naturaleza como un objeto de explotación y reconocer su la importancia de su protección para proteger a l@s que vendrán. Debe reconocerse el agua como un bien común y no como propiedad.

¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).

1. Consagración del principio de justicia ambiental y de equidad intergeneracional
2. Creación de la Defensoría del Medio Ambiente.
3. Constitucionalización del derecho al agua.

¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?

<https://linktr.ee/ManuelaRoyo>



Alejandra Parra Muñoz

Ocupación/ profesión: Bióloga en Gestión de Recursos Naturales, master en Planificación (University of Otago).

Candidatura: Lista independiente Organizaciones Sociales y Territoriales del Wallmapu OSTW (que está en los distritos 22 y 23, región de la Araucanía).

¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?

Me motiva la posibilidad de participar en un proceso de cambios estructurales del país y de la relación que tiene la sociedad chilena con los pueblos originarios de Chile y con los territorios que componen el país. Me motiva la posibilidad de representar y ser un amplificador de las demandas de los movimientos sociales y en especial del movimiento socioambiental, desde donde tenemos importantes propuestas que no solo pueden cambiar Chile sino que la forma en que las sociedades occidentales relacionan su economía con sus territorios y los bienes naturales comunes que hemos heredado como humanidad.

Una motivación fundamental es la decisión colectiva tomada por mis compañeras y compañeros de organizaciones, de luchar por un espacio en la convención constitucional como forma de poder que se complementa con la movilización ciudadana popular que existe en las calles, barrios, poblaciones y territorios, porque sabemos que tenemos que estar allí para que las demandas que por años hemos construido por fin sean cristalizadas en cambios reales y radicales que necesita Chile y el mundo.

¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú?

Sí. Es fundamental para lograr avances sustanciales en justicia ambiental y participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el devenir de los territorios.

¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución?

Sí, creemos que la naturaleza tiene que ser abordada como sujeto de derechos.

¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile?

Es necesario desprivatizar el agua terminando con el abuso que provoca el régimen privado de aguas en Chile. Se requiere garantizarla como un bien común natural de uso público consagrando el derecho humano al agua en la Constitución. También es necesario revisar los distintos usos y formas de relacionamiento entorno al agua que ejercen los distintos pueblos y comunidades del país, las que requieren este bien para su subsistencia económica, doméstica y cultural.

¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?

Hace unos años, en el movimiento socioambiental se ha posicionado la importancia de defender los Derechos de la Naturaleza. Esta visión significa reconocer legalmente a la naturaleza y sus diversos componentes (cursos de agua, bosques, montañas, etc.) como sujeta de derechos. En otros países, se ha avanzado en este sentido, nombrando el Estado o las comunidades a personas respetadas por su trayectoria de defensa de la naturaleza, para que represente estos derechos ante el sistema jurídico.

Sin duda que el tema de la propiedad y uso de las aguas es un punto central en Chile. En un contexto de extractivismo desatado (donde la agroindustria consume cerca del 80% del agua dulce de Chile, y eso que no se ha medido el consumo forestal) y de cambio climático, es urgente derogar el Código de Aguas de 1980, que establece la privatización de las aguas. Soñamos con una propiedad y manejo de las aguas colectivo, comunitario, donde sean los territorios agrupados por cuencas o subcuencas quienes definan el uso de las aguas y sus prioridades. Éstas deben ser definidas desde una mirada no antropocéntrica (centrada en los humanos) sino que centrada en la preservación de los ecosistemas, y entendiendo que los humanos somos parte de la naturaleza. Por eso uno de nuestros lemas es “Recuperar el agua para la Vida”.

¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).

1.- El buen vivir /küme mogen/ como objetivo del Estado. Creemos que las crisis ambientales nos obligan a replantear nuestra posición como sociedad ante la economía, el desarrollo y el crecimiento. Creemos que el foco del debate está en buscar el bienestar de la sociedad y lo que requerimos para una vida digna. Para ello nos inspiramos del principio

del Kume Mongen o Buen vivir de la filosofía mapuche, que entiende el bienestar como una cuestión personal y colectiva, pero además relacional entre la persona, la naturaleza y todas las formas de vida. Para ello es fundamental plantear la necesidad de un Estado plurinacional que reconozca constitucionalmente los derechos colectivos de los pueblos indígenas incluido el derecho a la libre determinación.

2.- El reconocimiento del derecho humano al agua. Para ello es fundamental derogar el código de aguas, consolidar mecanismos de gestión comunitaria del agua, y descentralizar los procesos de toma de decisiones en el país, a través de ordenamientos territoriales orientados a través de cuencas.

¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?

<https://www.facebook.com/Alejandra-Parra-Mu%C3%B1oz-Constituyente-101743158514241>